



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 1996

NUM. 4

---

**COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

**SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1996**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, para informar sobre las investigaciones llevadas a cabo en relación con el GAL.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, para informar sobre las investigaciones llevadas a cabo en relación con el GAL.**

El Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, abre la sesión y cede la palabra al representante del Grupo solicitante de la comparecencia, señor Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea»). A continuación responde el Consejero de Presidencia, señor Tajadura Iso (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 59 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Araiz Flamarique, López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno toman la palabra los señores Araiz Flamarique y Landa Marco, a quienes responde el señor Consejero. A continuación intervienen de nuevo los señores Araiz Flamarique y Landa Marco (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia para informar sobre las investigaciones llevadas a cabo en relación con el GAL.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Tajadura. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia. El señor Consejero comparece a instancia de la Junta de Portavoces para informar sobre las investigaciones llevadas a cabo en relación con el GAL, a petición del Grupo Parlamentario de HB. El señor Araiz tiene la palabra.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Arratsalde on. Gracias, señor Presidente. El motivo de la comparecencia no es otro que el de tratar de que la Diputación dé respuesta a algunas de las preguntas que, como conoce el Consejero, en primer lugar se le formularon por escrito y que son relativas al conocimiento que en su día pudo tener la Policía Foral, o algunos miembros de la misma, de actividades de otras personas pertenecientes al GAL. Recordará el Consejero de Presidencia que este mismo Parlamentario formuló en el mes de diciembre unas preguntas concretas: ¿Qué información tenía la Policía Foral sobre las actividades de la trama terrorista GAL en Navarra, tal y como aparecía en diferentes informaciones publicadas por un medio de prensa local?; ¿qué resultados obraban en poder del Departamento del Gobierno sobre las investigaciones realizadas en los años 83 y 84 por agentes de la Policía Foral sobre las tramas del GAL en Navarra?; ¿a qué autoridades navarras fueron entregados los informes, si se hicieron,*

*sobre las actividades de ese grupo terrorista?; ¿por qué desde la Policía Foral o desde el Gobierno no se entregó el resultado de esas investigaciones a la autoridad judicial?; ¿por qué fueron relevados de sus servicios los agentes de la Policía Foral que desarrollaron las actividades de investigación de tales grupos?; si tuvo conocimiento de forma oficial y oficiosa el Gobierno, la Policía Foral o alguno de sus agentes de la realización de un atentado por mercenarios de los GAL contra la persona de un refugiado navarro; si tuvo don Fermín Casas, que por aquel entonces era asesor del ex Presidente Urralburu, alguna encomienda o mandato del Gobierno de Navarra en relación con el Departamento de Presidencia e Interior, especialmente sobre las actividades del GAL y de la seguridad en general, además de sus funciones de miembro del gabinete del señor Urralburu, y, en su caso, ¿cuáles fueron tales mandatos o actividades?*

*La contestación que se nos dio a estas preguntas fue que en los archivos del Gobierno de Navarra, del Departamento de Presidencia y de la Policía Foral no se ha hallado ninguna documentación sobre las actividades del GAL en Navarra. Y, sin perjuicio de lo anterior, se nos decía que, por acuerdo del Gobierno del 5 de diciembre, se había dispuesto la práctica de una información reservada sobre este tema en el ámbito total de esta Administración. Y se nos decía que la respuesta a todas estas respuestas era negativa, que el Gobierno no sabía absolutamente nada, no obstante esa información reservada.*

*Nuestro Grupo Parlamentario ha considerado que ha transcurrido ya tiempo suficiente desde que se nos contestó, a principios del mes de enero, y queríamos conocer cuál es el resultado de esa*

*información reservada que ha efectuado el Gobierno, si está terminada, si tiene ya alguna contestación a estas preguntas y, en definitiva, lo que esté relacionado con todo lo que en su día ya se le preguntó al Gobierno. Este es el objeto de nuestra solicitud de comparecencia. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Tajadura Iso): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Efectivamente, por iniciativa del propio Grupo Parlamentario que hoy insta esta comparecencia, hubo la presentación de una pregunta parlamentaria con solicitud de respuesta escrita que fue tramitada en su día y contestada de acuerdo con el Reglamento. Y fue contestada en sentido negativo en buen número de las preguntas que se formulaban. No es que fuera contestada insuficientemente, es que fue contestada en un sentido que, al parecer, no comparte el Grupo Parlamentario que formuló la pregunta. Cuando una pregunta se responde con un "no", la respuesta es elocuente, y ese "no" puede tener una amplitud tan extensa como usted quiera. La respuesta es negativa, lo que pasa es que un "no" es muy breve, pero es muy profundo en su contenido. Y la respuesta a las preguntas que se formularon es la que cabía. En relación con la información de que se disponía en ese momento, ¿qué es un "no"?: un "no" rotundo, un "no" grande, pero que ocupa sólo lo que dos letras.*

*Hoy tengo ocasión, y es para mí muy satisfactorio, de poder dar a la Cámara cumplida satisfacción de lo que se pregunta, que es, nada más y nada menos, que el resultado de las investigaciones internas realizadas por el Departamento de Presidencia sobre el conocimiento que tuvo la Policía Foral sobre las actividades de los GAL. Voy a dar el cien por cien de la información, y el cien por cien de la información, en este caso, es dar el cien por cien del contenido de lo que es un informe reservado que lleva membrete del Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia y Dirección General de Interior a su derecha.*

*El informe dice así: "Informe reservado. Policía Foral-GAL". Está fechado en Pamplona, el 6 de marzo de 1996, y viene firmado por el Director General de Interior del Departamento.*

*Capítulo I. Antecedentes. El Gobierno de Navarra, con fecha 4 de diciembre del 95 acuerda: 1º. La práctica de una información reservada sobre el contenido de las informaciones aparecidas en el diario Egin, relativas a la Policía Foral de Navarra. 2º. Encomendar su realización al Director General de Interior, facultando para ello la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para*

*el esclarecimiento de los hechos en el ámbito de esta Administración Foral.*

*Las informaciones a las que hace referencia el acuerdo del Gobierno de Navarra son las publicadas por el diario Egin, relativas a miembros de la Policía Foral, y su posible ocultación de información sobre el GAL a jueces y fiscales. Las fechas de las citadas publicaciones son 3, 4, 5 y 6 de diciembre del 95. Quiero destacar a sus señorías que, en relación con lo que fue la primera noticia publicada el primer día de referencia, el día 3 de diciembre, al día siguiente, el día 4, en sesión ordinaria del Gobierno se adoptó ya el acuerdo de realizar esta información interna en el seno de la propia Administración Foral.*

*Como fuente de información objetiva y documental se han consultado los archivos pertenecientes a la Administración Foral, expedientes personales existentes en Policía Foral, expedientes relacionados con Policía Foral en la Dirección General de Función Pública y Organización del Gobierno de Navarra y en el propio archivo administrativo del Gobierno de Navarra, como fuentes, digamos, documentales. Así mismo, como fuente complementaria de información, se han efectuado diferentes entrevistas a policías forales para efectuar una composición de la época y las tareas que en su momento ejecutaba el Cuerpo, teniendo como referente temporal de inicio de las averiguaciones el final del año 1982. Por otro lado, también se han efectuado, con carácter complementario, entrevistas a miembros de la Policía Foral al objeto de profundizar y clarificar las informaciones publicadas en el citado rotativo, así como verificar y contrastar las supuestas imputaciones que a través del diario Egin se vertían hacia la Policía Foral como Cuerpo o hacia algunos de sus miembros.*

*Es conveniente, para una mejor comprensión de las informaciones aparecidas en el diario Egin y el posible sentido de las acusaciones sobre el GAL, acudir al autor de la obra GAL, crimen de Estado, del periodista Alvaro Baeza, el cual se posiciona en relación a las investigaciones llevadas a cabo por el equipo de investigación del citado diario, autor de las informaciones sobre la Policía Foral, en sus páginas 414, 415, 416 y 463.*

*A efectos de facilitar una mayor información y conocer los diferentes responsables del Cuerpo de la Policía Foral, se detallan a continuación las fechas de nombramiento y el responsable designado. 3 de enero de 1976, don José Luis Prieto, creo recordar que asesinado por la banda terrorista ETA con posterioridad a cesar en su actividad en la Administración Foral de Navarra; 27 de enero de 1979, don José Sáenz Valero; 28 de octubre de 1979, don Luis Lezana Odriozola; 31 de diciembre de 1982, don Sinforoso Barricart Belza, y 31 de julio de 1984, don Manuel Jaramillo Rodrigo, que continúa actualmen-*

te ostentando las mismas responsabilidades para las que se le nombró en el año 84.

Las funciones que efectuaba la Policía Foral en las fechas en que se ha centrado la presente información reservada eran principalmente la vigilancia del tráfico y el control del transporte. Conviene, no obstante, recordar que a partir del año 70 se realizaba la función de vigilancia de la Depositaria de la Diputación Foral y de la agencia central de la Caja de Ahorros de Navarra, y que por acuerdo de la Diputación Foral del 6 de diciembre de 1974 se crea un grupo de policías forales para dar protección a la Caja de Ahorros de Navarra y a la Municipal de Pamplona, perteneciendo al citado grupo dieciséis policías, de los cuales diez se integrarían en la brigada móvil. Por acuerdo de la Diputación Foral de 23 de mayo de 1980 se suprime el servicio de protección de las cajas de ahorro y, en esa misma fecha, el personal policial queda libre y pasa a prestar servicio de escolta a la Corporación –Presidente de la Diputación, Diputados Forales y Presidente del Parlamento de Navarra–, como actividad complementaria que en aquella época desempeñaba la Policía Foral en relación con sus funciones casi exclusivas, que eran las de vigilancia de tráfico y control del transporte.

Capítulo II. Consideraciones sobre las investigaciones realizadas. Las conclusiones que se presentan en este informe reservado, motivado por las informaciones publicadas en el diario Egin y sobre las cuales el Gobierno de Navarra acuerda la práctica de una información reservada al suscribiente, se basan en la consulta de archivos y en las entrevistas y conversaciones mantenidas con policías forales, como ya ha quedado indicado con anterioridad. A tal efecto, cabe reseñar como elemento sustancial, que condiciona o merma las conclusiones de este informe, que el ámbito en que se ha desarrollado la investigación se circunscribe, como no podía ser de otra forma, al de la Administración Foral de Navarra y, en concreto, al ámbito de la Policía Foral. Por ello, debe quedar claro que la investigación no se ha extendido, porque no podría ser, a otras administraciones públicas ni a otros cuerpos y fuerzas de seguridad como, por ejemplo, los del Estado. No obstante, hay que apuntar, a título referencial, que en el ámbito judicial se han abierto procesos e investigaciones sobre la trama GAL en el conjunto de España.

La realización de la presente información reservada y sus conclusiones debe ser valorada en su conjunto por el Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta las fuentes objeto de la misma, las repercusiones en que pueda derivar, así como el tratamiento a darle.

Capítulo III. Conclusiones. Para formular las conclusiones finales de esta información reservada se han planteado las mismas sobre cuatro posibil-

dades o hipótesis: 1. Relación del Cuerpo de la Policía Foral con el GAL. 2. Relación o implicación de algún policía foral con el GAL. 3. Información privilegiada del Cuerpo de la Policía Foral sobre las actividades del GAL. 4. Información privilegiada de algún policía foral sobre las actividades del GAL.

Teniendo siempre presente que la práctica de esta información reservada se ha circunscrito al ámbito de la Administración Foral, como ya se ha expresado anteriormente, y que es, por tanto, desde esta óptica desde donde se concluye este informe, cabe plantear como conclusiones finales las siguientes: 1º. El Cuerpo de la Policía Foral no ha tenido relación alguna con el denominado GAL en ninguna de sus posibles formulaciones –GAL, GAL navarro, etcétera–; por tanto, nunca ha colaborado con ningún grupo criminal. 2º. Tampoco ningún policía foral a título individual ni de pequeño grupo ha tenido relación ni colaborado con la denominada trama GAL. 3º. Así mismo, se puede afirmar que el Cuerpo de la Policía Foral no ha tenido información privilegiada, es decir, diferente o superior a la de cualquier ciudadano a través de los medios de comunicación sobre las actividades de los GAL. 4º. Finalmente, también se puede afirmar, con la información que se ha contrastado, que ningún policía foral ha tenido conocimiento sobre supuestos hechos delictivos de los GAL. Pamplona, 6 de marzo de 1996. El Instructor: José Javier Monzón Rome.

Conocida esta información reservada por el Gobierno de Navarra, la decisión tomada al respecto es dar por concluidas las investigaciones y, en la medida en que no existe ningún hecho probado de carácter irregular, ni mucho menos delictivo, concluir este informe sin realizar ningún expediente informativo posterior de orden interno en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral y, por supuesto, no dar traslado tampoco del contenido de las conclusiones de este informe al Ministerio Fiscal. Digo ninguna acción en ninguno de los dos planos por considerar que del contenido de las conclusiones del informe no se deriva la existencia de ninguna irregularidad administrativa en el funcionamiento del Cuerpo de la Policía Foral ni de ninguno de sus miembros, ni mucho menos la comisión de hechos delictivos o presuntamente delictivos por personas vinculadas a dicho Cuerpo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender cinco minutos la sesión a efectos de que los Grupos preparen sus preguntas para el Consejero. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)



(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 59 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Señorías, se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos desean intervenir? El señor Araiz tiene la palabra.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Después de oír la explicación y la lectura que ha hecho el Consejero de Presidencia del informe reservado realizado por el Director General de Interior, dada la diligencia que en los últimos días está mostrando y ha mostrado el Gobierno en enviar algunas cosas al fiscal, transcurrido el tiempo y teniendo conocimiento de que esa información estaba ya hecha, que coincide casi con el día en que nosotros solicitamos la comparecencia, tengo que decir que el contenido de la misma estaba avanzado. Si no había ninguna irregularidad, ningún dato relevante, eso quería decir que el Gobierno iba a venir a decirnos algo parecido a lo que hoy el Consejero de Presidencia nos ha dicho. Por lo tanto, tengo que decirle que no me ha sorprendido el contenido de su intervención, porque, además, aunque ha querido dar a entender que por parte de nuestro Grupo hubo una especie de desagrado en cuanto a la respuesta obtenida por nuestras preguntas, yo he de decirle que nos quedamos con la respuesta que se nos dio, que no era un "no", sino que ponía exclusivamente "es negativa", algunas letras más, es decir, gastaron un poco más de tinta.*

*Por lo tanto, nuestra inquietud sobre este tema estaba pendiente no sólo de ese informe reservado, que lo estaba y por eso hemos instado la comparecencia, sino porque nosotros sí estamos convencidos de que, en lo sustancial, esa información obedece a una realidad. Dentro de esas hipótesis que el propio informe ha planteado a la hora de obtener las conclusiones –la relación como Cuerpo, la relación como miembros, si el Cuerpo tenía información privilegiada o si determinados miembros tenían acceso a esa información privilegiada–, nosotros no estamos en condiciones de aseverar al cien por cien en cuál de las cuatro hipótesis encajaríamos ese convencimiento, pero sí estamos convencidos de que, y lo voy a decir en el escalón más bajo, miembros de la Policía Foral sí estuvieron al tanto de actividades de los GAL, no sólo en Navarra sino en otras provincias.*

*Nosotros creemos que en estos momentos o el Gobierno no ha dado con las fuentes adecuadas, y hay que criticarle que se haya limitado a preguntar a policías forales y a personas que tuvieron responsabilidad, ya que, como diligencia mínima, se podía haber preguntado a los autores de la información, que no han sido requeridos en ningún momento por autoridad alguna de este Gobierno para que, si lo estimaban oportuno y no querían ampararse en el secreto profesional, dieran expli-*

*cación de por qué hacen aseveraciones, no sé si muy redondas, pero sí importantes, en cuanto a que policías forales les han puesto a ellos en conocimiento de que hubo esa conexión o ese tomar parte en la información de esas actividades, que incluso policías forales llevaron a cabo el descubrimiento de un zulo, y que había una serie de relaciones importantes entre esos policías forales y miembros de los GAL.*

*Ya digo que lo sitúo en el escalón más bajo, sin entrar a hablar de si la Policía Foral, como Cuerpo, tuvo tal implicación, pero sí en ese escalón de implicación personal en el que hubo relación con miembros de los GAL y hubo información privilegiada de esas actividades. Yo no sé si el Gobierno está ocultando algo o es que no ha llegado a más y, por lo tanto, la respuesta que puede darnos es la que nos ha dado. A nosotros nos habría gustado que esa diligencia mínima se hubiera dado, ese contraste con quien ha elaborado esta información y con quien habla incluso de que hay documentos escritos que fueron entregados a los superiores jerárquicos por parte de esos policías forales que, como consecuencia de la elaboración de esa información, fueron apartados de sus funciones. Yo no sé si es que los investigadores dirigidos por el Director General de Interior han hablado con policías forales distintos a los que hablaron con el equipo de investigación de este periódico y, por lo tanto, ha sido imposible cruzar esas informaciones. Yo creo que hay elementos suficientes para tratar de haber profundizado más. El Gobierno lo da por zanjado, pero yo espero que el Gobierno no se encuentre en la tesitura de tener que reabrir esta información el mes que viene porque aparezca el documento que los policías forales dicen haber escrito y que, incluso, se puso en manos del presidente del Partido Socialista, señor Rubial, y que un conocido teniente coronel de la Guardia Civil, de cuyas andanzas en Navarra en relación con la autovía y con determinadas corrupciones con el señor Lara hemos sabido, consiguió hacer desaparecer. Yo no conozco ese dossier. De todas maneras, también me llama la atención la autolimitación que se ha impuesto el Gobierno a la hora de acotar dónde tenía que haber investigado y hasta dónde podía llegar en esa investigación. El ámbito de la Administración Foral también está cruzado por la actuación de otras personas que no necesariamente tienen que pertenecer a otras administraciones, pero que sí tienen o han tenido relación con esa Administración Foral y que podían haber aportado información.*

*En definitiva yo le planteo al Gobierno esa tesitura de que no se encuentre dentro de un mes con lo que ahora da por cerrado, y al cien por cien –usted ha dicho que casi al cien por cien–, en ninguna de estas cuatro hipótesis. Yo sería mucho más*

*cauto y no pondría la mano en el fuego por que al final no nos encontremos con que nuevamente la investigación periodística vaya muy por delante de la investigación administrativa y política. Nosotros creemos que el Gobierno no debería dar por cerrado este tema cuando, además, no sé si por su carácter reservado o porque no dice nada más, el informe es muy pobre. Decir, como nos ha dicho, que se ha hecho esto, que se ha tocado esta fuente y que no nos diga más, salvo que no haya más y que evidentemente nos tengamos que quedar con eso —y con esa cautela nos quedamos—, nos da la sensación de que no se ha querido investigar, sino que se ha tratado de cubrir el expediente. En su día ya se cubrió diciendo que el resultado de todas estas preguntas era negativo, y yo no entro a valorar si es suficiente o insuficiente: si el Gobierno dice que es negativo, no tiene por qué decir más. Lo que sí me parecería triste es que después de dicho esto por el Gobierno, después de haber puesto patas arriba todos los archivos y expediente personales de policías que nos ha dicho, se volviera a encontrar motivo para reabrir la información. Da la sensación de que se ha puesto patas arriba el Departamento de Presidencia y, sin embargo, el resultado en esas cuatro hipótesis es negativo en todas ellas. Yo creo que es excesivamente atrevido por parte del Gobierno eso, porque no hemos venido aquí a sacar ningún as de la manga, como algún Parlamentario nos ha dicho, sino a recabar información, pero creemos que el Gobierno se puede encontrar con alguna sorpresa desagradable. Y lo que sí le manifiesto es nuestro convencimiento de que hay muchas más cosas que las que el Consejero de Presidencia nos ha dicho.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Tajadura Iso): *Gracias, señor Presidente. Dice el portavoz del Grupo Parlamentario de Herri Bata-suna que su Grupo otorga credibilidad a la información publicada en el diario Egin. Están convencidos, dice el señor Araiz, si bien no tienen pruebas. Y están convencidos de que algunos policías forales estuvieron implicados. Credibilidad por credibilidad, convencimiento por convencimiento, le puedo decir lo siguiente: el Gobierno inicialmente otorgaba muy escasa credibilidad a la información aparecida en el diario Egin, porque el Gobierno otorga escasa credibilidad al diario Egin en este tipo de cuestiones, valoración en la que el Gobierno no es original, ya que de modo similar lo han valorado los jueces y los fiscales, que han tenido acceso a la lectura del diario Egin de los días 3, 4, 5, y 6 y no han abierto la menor diligencia. Es decir, el Gobierno ha otorgado la misma credibilidad que los jueces y los fiscales y un poquito más,*

*porque los jueces y los fiscales no han abierto la menor investigación y el Gobierno, cautelarmente, la ha abierto, aun otorgando inicialmente escasa credibilidad a ese medio de comunicación en este tipo de cuestiones.*

*Se queja de que que no se ha requerido a los autores de la información. Evidentemente. El encargo del Gobierno es el encargo de depurar informaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, y el Gobierno de Navarra no tiene ninguna responsabilidad en lo que es el comportamiento de los medios de comunicación, no forma parte del ámbito de sus competencias. Por lo tanto, no ha sido requerido ningún periodista del diario Egin ni de ningún otro medio de comunicación, y tampoco ha sido requerido, porque tampoco puede hacerlo el Gobierno, ningún miembro dependiente de otra administración, ni municipal ni estatal. Sin embargo hay instancias que sí que pueden hacerlo y que, pudiendo hacerlo, no lo han hecho, como es la instancia judicial.*

*Dice que hubo policías forales que descubrieron un zulo. Pues, evidentemente. Un policía foral puede descubrir un zulo como puede hacerlo un paseante por el monte, exactamente igual. Descubrieron un zulo, no del GAL, sino de ETA, de la otra organización terrorista que actuaba entonces en esta Comunidad, y lo único que se puede concluir es que hubo policías forales que, programada o casualmente, tuvieron alguna actuación pequeña en la lucha contra el otro grupo terrorista, contra ETA; pero derivar de ahí que tuvieran implicaciones con la trama de los GAL es una argumentación que, desde luego, al Gobierno le resulta difícil de compartir.*

*Sí que hubo un policía foral implicado en una trama terrorista, en un grupo terrorista que no se llamaba GAL, que se llamaba y se llama ETA. Hubo un policía foral huido, al parecer por implicación con otro grupo terrorista que entonces actuaba y que ahora, a diferencia de los GAL, sigue actuando, que es ETA. Intentar sacar la conclusión de que porque hubo un policía foral implicado al parecer con ETA y huido a Francia la Policía Foral está implicada en la trama de los GAL, al Gobierno le resulta difícil.*

*Ningún coronel de la Guardia Civil ni ningún guardia civil ha sido objeto de investigación por parte del Gobierno de Navarra porque no puede hacerlo. Tampoco ha sido investigado el presidente del Partido Socialista Obrero Español, porque tampoco el Gobierno de Navarra está capacitado para poder hacerlo. Pero, insisto, sí que hay instancias judiciales que pueden hacerlo y que lo harán en la medida en que haya unos hechos que, al menos a nivel de indicios, permitan a un juez abrir una investigación. A mayor abundamiento, la trama del grupo terrorista GAL, afortunadamente, está sien-*

*do investigada por los jueces, y hay varios sumarios abiertos, como conoce el señor Araiz, al igual que hay muchísimos sumarios abiertos en relación con la actividad de otro grupo terrorista que actuaba entonces y que actúa ahora y que se llama ETA. Si aparecen nuevos datos, el Gobierno valorará cuáles son, el grado de credibilidad que les otorga y la actuación correspondiente.*

*Nos acusa de cubrir el expediente, y a eso sí que le digo que no, señor Araiz, y con especial rotundidad. El Gobierno no tenía que hacer lo que ha hecho, que es una información reservada, para cubrir el expediente. No tenía necesidad de cubrir el expediente. Si no la han tenido los jueces, ¿cómo la va a tener el Gobierno de Navarra? Si quien tiene que velar por el cumplimiento de la ley en relación con hechos delictivos no ha encontrado base suficiente, ¿por qué el Gobierno de Navarra tendría mayor obligación para cubrir no sé qué tipo de expediente? Ninguna obligación. Lo hizo por convicción, otorgando a ese periódico, en este tipo de cuestiones, mayor credibilidad que la que le han otorgado los jueces y los fiscales. Por tanto, el Gobierno no ha cumplido ningún expediente; ha hecho lo que a su entender tenía que hacer. Y las conclusiones son éstas.*

*El futuro está siempre abierto, señor Araiz, para todo y para todos. Si aparecen lo que usted llama nuevos datos, el Gobierno los valorará y actuará en consecuencia, como lo hizo, errónea o acertadamente, cuando aparecieron, más que datos, unas determinadas informaciones que a los jueces, que es a los que les corresponde fundamentalmente perseguir los delitos en una sociedad democrática como es la nuestra, les llevó, y ellos tendrán sus razones, a la inactividad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor López Eslava, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ ESLAVA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señorías. Interveniré muy brevemente. A la vista de la información que nos ha dado el señor Consejero sobre el informe reservado y sus conclusiones, nuestro Grupo siente satisfacción por conocer que la Policía Foral no tiene ninguna vinculación con la trama GAL. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor López Eslava. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Manifestamos también nuestra satisfacción por lo que hemos escuchado por parte del Consejero de Presidencia, si bien intuíamos que no podía ser de otra manera.*

*Unicamente me queda una duda, una pregunta que hacerle al Consejero, en el sentido de si se ha presentado alguna denuncia o querrela contra el diario Egin por lo publicado el 3 de diciembre como titular, donde decía: "Los forales ocultaron información sobre el GAL". Eso es un delito. Por lo tanto, interesa saber si ha habido algún tipo de actuación en ese sentido desde el Gobierno de Navarra.*

*Por otra parte, convencimiento por convencimiento, el señor Araiz decía que estaba convencido de que miembros de la Policía Foral sí estuvieron implicados, aunque él lo situaba en el escalón más bajo, yo tengo que decir que no habría que situarlo en ningún escalón, porque en estos momentos, cuando están ocurriendo asesinatos de ertzainas, no se pueden sembrar dudas sobre hechos que no estén claramente documentados. Lo contrario, el sembrar dudas, puede suponer que el otro grupo terrorista, como decía el Consejero, que sí sigue actuando, ponga dentro de sus objetivos a la Policía Foral. Por tanto, a nosotros nos gustaría que no se introdujeran dudas en ningún escalón. Mientras no se demuestre lo contrario, la Policía Foral está absolutamente fuera de cualquier duda en el tema del GAL. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Tajadura Iso): *Agradezco las palabras del portavoz de Izquierda Unida-Ezker Batua en relación con las reflexiones que acaba de realizar y que comparto plenamente. En relación con la pregunta planteada, respecto a si el Gobierno se ha querrellado por la información aparecida en el diario Egin, tengo que contestar negativamente. El Gobierno decidió en su momento, a propuesta del Consejero de Presidencia, no querrellarse contra el diario Egin por las informaciones aparecidas. Y lo hizo por una doble consideración. En primer lugar porque, si el diario Egin cometió un delito con el contenido de las informaciones que difundió, el órgano imparcial que vela por el cumplimiento de la ley es la justicia y ésta decidió no producir ninguna actuación al respecto. Un segundo razonamiento que sirvió de base para la decisión del Gobierno de no querrellarse contra el periódico citado es la consideración de que, afortunadamente, existe una jurisprudencia importante en este país desde el advenimiento del régimen democrático que coloca la libertad de expresión por encima de muchas otras libertades y derechos, y existe jurisprudencia interpretando la propia Constitución que, en casos similares, ha otorgando al principio del derecho de libertad de expresión consideración cualitativa superior a cualquiera otra respecto a posibles derechos y libertades protegibles en el actual siste-*



ma democrático. Por tanto, en virtud de esas dos consideraciones, este Consejero consideró oportuno proponer al Gobierno la no interposición de ninguna querrela contra el citado medio de comunicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidente. Señorías. Volvemos a topar con un asunto que no es nuevo. Eusko Alkartasuna, en Madrid, ya denunciaba el asunto del GAL hace muchos años y parecíamos extraterrestres recién llegados de Marte. Nos topamos ahora con el tema del posible GAL en Navarra y de implicaciones en la Policía Foral. A mí todo esto me sigue dejando un sabor agrí dulce, porque aunque siento eso que ya han dicho varios anteriormente, satisfacción, en cuanto a que la Policía Foral navarra no está implicada, tal como nos lo ha afirmado el señor Consejero aquí presente, también por otra parte me deja la sensación de que es un tema inacabado, a nivel de Estado al menos. Aquí podríamos hablar largo y tendido sobre terrorismo de Estado, de que está sin solucionar y de que la necesaria justicia en democracia tiene que poner los mecanismos precisos para atajarlo.

En cuanto a Navarra, me alegro mucho de que no sea así. Yo no esperaba menos. No esperaba que nuestra Policía Foral estuviera implicada en estas cosas. No me imagino a todos estos que tan amablemente nos abren la puerta y nos ayudan en las carreteras como implicados en estas cosas. Y me alegro. Lo que pasa es que las individualidades, a veces, no se pueden controlar. El Consejero no puede hacerlo, el Cuerpo tampoco.

Ojalá el expediente esté cerrado para siempre. A mí no me gustaría que se abriera nunca, porque sería mala señal, señal de que efectivamente se había colaborado con ese terrorismo de Estado que necesariamente hay que penalizar, sin dudar y de la forma más dura que ampare el sistema judicial español. Sin embargo, hay una sensación de duda, de tristeza, de recordar a toda aquella gente que injustamente, por unas ideas, por las que sean, fueron asesinados en el otro lado, en Iparralde. De todas maneras, a mí me queda esa sensación. Insisto en que me alegro mucho de que los policías forales no estén implicados y ojalá no tengamos que volver a hablar de este asunto, pero habremos de remitirnos a Madrid y, en Madrid, a los representantes que tienen los diferentes partidos navarros. Desde luego que para el representante de Eusko Alkartasuna será un tema que no olvidará y que no podrá dejar nunca, porque ha habido terrorismo de Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señora Errazti. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar una cosa, porque o bien el señor Consejero no lo entendió cuando formulamos nuestras preguntas o no lo ha entendido hoy o lo ha querido tergiversar. Probablemente sea lo último. Yo no he afirmado nunca que la Policía Foral estuviera implicada en las tramas, ni siquiera he afirmado que los policías como tales estuvieran implicados en esas tramas. Es más, yo no voy a sacarle la cara al diario Egin, pero creo que la información, independientemente de sus titulares, pone de manifiesto que hubo determinados agentes de la Policía Foral que estuvieron al tanto de las actividades de ese grupo terrorista y que tuvieron conocimiento de determinadas tramas operativas. Yo no he dicho que hubiera una implicación directa, y creo que figura así en nuestros escritos y en mi intervención.

Lo que en estos momentos estamos tratando de aclarar, con el convencimiento y la opinión que cada uno tenemos sobre ello, es si esos agentes hicieron o no en su día información de las actividades de otros, no de las propias, de las actividades que estaban desarrollando otros y de las que, por razón de su oficio, tuvieron conocimiento. El Gobierno dice que no reiteradamente, niega la mayor y lo mezcla con el tema de la implicación. Por lo tanto, eso que quede claro.

Respecto de la credibilidad concedida por jueces y fiscales y que no se ha abierto ningún procedimiento, yo creo que el señor Tajadura sabe perfectamente que jueces y fiscales tardan muchísimo tiempo en reaccionar ante muchas cosas y que en la investigación de la trama de los GAL tardaron muchísimo tiempo, a pesar de las informaciones periodísticas. Igualmente, en la trama del señor Urralburu y del señor Aragón tardaron mucho más. Por lo tanto, no nos sirve de argumento decir que el Gobierno le ha dado un plus de credibilidad. Bienvenido sea ese plus, pero que no se equipare la inactividad de jueces y fiscales con que aquí no pasa nada.

Respecto de la intervención del señor Martín Landa, ha cumplido un triste papel preguntando por qué el Gobierno no se ha querrellado contra un medio de comunicación. Yo no sé si cuando el señor Anguita hablaba de que el señor González es la "X", el señor "X", de la trama terrorista GAL estaba pensando en la posible querrela que le iba a venir o dejar de venir. Yo creo que es triste el papel de un representante político que se dice de izquierdas cuando piensa en si el Gobierno ha puesto o no una querrela a un medio de comunicación, independientemente de todo lo demás que ha dicho, que por supuesto no lo comparto. ¿O acaso no podemos



*tener dudas?, ¿o acaso Izquierda Unida no sembró ayer de dudas este local sobre la actuación de los ayuntamientos con el Plan Trienal? Pues las mismas dudas que sembró ayer Izquierda Unida puedo haber sembrado yo hoy y, por lo tanto, la misma legitimidad que tenía ayer Izquierda Unida para sembrar dudas, tras montar una comparecencia para hablar de no sé qué y terminar hablando de una cosa muy pequeña, grave pero muy pequeña, tenemos nosotros hoy. Por lo tanto, dudas por dudas y convencimiento por convencimiento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Tajadura Iso): *Gracias, señor Presidente. Me alegro de la afirmación que hace el portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea en el sentido de que su Grupo considera que ni la Policía Foral ni policías forales a título individual estuvieran implicados en la trama GAL. Ha querido dejar esta afirmación hecha de modo muy rotundo para que no quedasen dudas flotando en el ambiente. Me alegro de esa afirmación; significa que su Grupo Parlamentario afirma que ya no tiene convicción de que eso sea así, sino que no tiene dudas de que ni el cuerpo de la Policía Foral ni policías forales a título individual estuviesen implicados en una trama criminal, como fue la trama del GAL. Insisto que me alegra oír esa afirmación. Rebaja el nivel de su valoración política en el sentido de decir que, por el contrario, sospecha que sí hubo policías forales que tuvieron conocimiento de las actividades de los GAL.*

*El punto tercero de las conclusiones de la información reservada encargada por el Gobierno dice: "3º. Así mismo, se puede afirmar que el Cuerpo de la Policía Foral no ha tenido información privilegiada, es decir, diferente o superior a la de cualquier ciudadano a través de los medios de comunicación sobre las actividades de los GAL en Navarra". Insisto, el Gobierno no lo ha podido demostrar, y no lo ha podido demostrar con las limitaciones que, de entrada, como metodología aplicable en esta información reservada he citado al principio.*

*Con esas limitaciones que existen, el Gobierno puede afirmar que, con base en lo que es la información depurada exclusivamente en el ámbito de la propia Administración de la Comunidad Foral, no ha podido demostrar la existencia de este tipo de información privilegiada por el Cuerpo ni por policías en relación con las actividades de los GAL en Navarra diferente a la que cualquier otra persona que habitase en esta Comunidad en esos tiempos hubiera tenido como información normal a través de quienes distribuyen información, que son los propios medios de comunicación. Insisto, me pare-*

*ce más importante en la valoración que ha hecho el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea la primera afirmación que la segunda. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Sí, brevemente. Dos cuestiones, una primera, puesto que estamos hablando de los años 83-87, aproximadamente, le resultará fácil al señor Consejero decirnos cuántos policías forales había en esa época. En segundo lugar, quiero decir que triste papel, si hay algún un triste papel, sería venir a poner en el punto de mira de una organización terrorista como es ETA, que sí que sigue actuando, a la Policía Foral, sin ningún tipo de argumento ni de documentación medianamente seria. Podemos sembrar todas las dudas que haga falta, señor Araiz, dudas que no matan. Por lo tanto, dudas políticas todas las que haga falta, pero sus dudas, por desgracia, pueden tener resultados como el del señor Doral, miembro de la Ertzaintza, que recientemente fue asesinado y no sabemos si anteriormente algún dedo ejecutor le apuntó como persona responsable de cualquier cuestión que pusiera en el punto de mira a esta persona con relación a la banda terrorista ETA.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Tajadura Iso): *En relación con la pregunta formulada por el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua, quiero decir que no puedo dar el dato en este momento, pero me atrevo a afirmar que en aquella época el Cuerpo de la Policía Foral no alcanzaría el centenar de miembros, y, como he dicho, las funciones a las que estaban dedicados fundamentalmente eran tráfico, transporte y, ocasionalmente, el tipo de actividades de protección de las Cajas de Ahorro de Navarra, y, posteriormente, con el advenimiento del sistema democrático en Navarra, a la protección de edificios y de las llamadas personalidades. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Consejero. Dada la rapidez con la que ha transcurrido la sesión, si algún Grupo Parlamentario quiere volver a intervenir para que el Consejero dé más explicaciones, lo puede hacer. Señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Le agradezco que me haya dado este turno de palabra. Únicamente quiero decir, de la intervención que ha hecho el señor Landa, que yo no sé si piensa el ladrón que todos son de su condición, es decir, que si el señor Landa está pensando en poner dianas, puntos de mira o algo parecido, yo le puedo decir que este portavoz, ninguno.*

*En segundo lugar, la misma diana, vuelvo a repetir, y creo que el ejemplo es lo suficientemente gráfico, que puso el señor Anguita al señor González, si el señor "X" era el señor González, yo lo he puesto con la diferencia de que yo he hecho la interpretación que he hecho: he distinguido perfectamente entre las actividades del Cuerpo como tal y del conocimiento que tuvieron esos agentes. Ese convencimiento lo sigo teniendo, y lo demás es aprovechar, como ha hecho el señor Landa, para hacer imputaciones y afirmaciones absolutamente gratuitas, porque si tiene alguna otra cosa más que manifestar yo le digo que la diga públicamente. Si considera que hacer una interpelación parlamentaria sobre el tema de los GAL es poner puntos de mira, que se pongan los puntos de mira sobre todas y cada una de las iniciativas parlamentarias que ha hecho Izquierda Unida sobre este tema. Nosotros hemos hecho dos, Izquierda Unida habrá hecho en el Congreso seguramente bastantes más, pues todas esas de más que tiene el señor Landa y su Grupo político.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Araiz. Me estoy saliendo un poco de las normas. Quiero decir que en este caso podría ser yo el culpable, pero como he preguntado qué Grupos Parlamentarios querían intervenir en esta última ronda, pues que intervengan; el señor Consejero, si quiere, que diga la última palabra y concluimos la reunión. Señor Landa, puede intervenir.*

SR. LANDA MARCO: *Sí, señor Presidente. Ya que se ha salido del orden, se sale completo. Tampoco es que merezca demasiado la pena tener un constante rifirrafe aquí con el portavoz en esta ocasión de Herri Batasuna. Lo que ocurre es que una cosa es hacer las comparecencias en el Congreso de los Diputados, proponer las comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados, que*

*es donde existía la posibilidad de realizar la investigación correspondiente de unos hechos que habían sido conocidos y, por tanto, existía la posibilidad de crear una comisión de investigación, aunque luego sirvió para lo que sirvió, una cosa –como digo– es que donde están las competencias y existe la posibilidad de realizar la investigación correspondiente se presenten las iniciativas parlamentarias oportunas, y otra cosa es, lo que al parecer de nuestro Grupo, ha sido esta comparecencia; fuegos de artificio, señor Araiz, fuegos de artificio que, por sacarles alguna conclusión, la única posibilidad que podría tener es poner en duda el buen nombre de la Policía Foral de Navarra.*

*Por tanto, y puesto que no nos consta en absoluto, sino más bien lo contrario, lo que nos consta es que la Policía Foral se ha destacado precisamente por el servicio y por la atención de lo que han sido sus competencias, que era carreteras fundamentalmente en los años que estamos hablando, la única posibilidad de hacer una comparecencia de este tipo era sembrar dudas sobre la Policía Foral y no proceder a ningún otro tipo de investigación, como la que se ha hecho con el tema del terrorismo de Estado en el Congreso de los Diputados, que es evidentemente una actuación que ha hecho nuestro Grupo y que volverá a plantear en el momento en que éste se vuelva a constituir, y que esperamos que al final haya luz, blanco sobre negro con el tema del terrorismo de Estado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Landa. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Señor Consejero, muchas gracias por su presencia y por sus contestaciones. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)